

ampliación del abastecimiento de aguas al pueblo de La Adrada (Avila), se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en La Adrada el de don (para los domiciliados fuera de la localidad).

(Fecha, firma y rúbrica.)

La proposición anterior deberá presentarse mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir,

rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

La Adrada, 29 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.386-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Erundina Amelia Joaquina Fernández Ramírez, hija de José y Florencia, de setenta y ocho años, soltera, ocurrido el día 11 de septiembre de 1966.

Servicio de Bienes de Españoles en Cuba

Anuncio por el que se invita a los españoles que han sufrido perjuicios patrimoniales en Cuba a formalizar sus reclamaciones

Con el fin de poder formalizar la reclamación de indemnizaciones de daños y perjuicios patrimoniales ocasionados a los españoles por las disposiciones del Gobierno revolucionario de la República de Cuba, es preciso el conocimiento exacto de los individualmente producidos a cada uno de los españoles afectados.

En consecuencia, los interesados en estas gestiones deberán dirigirse al Servicio de Bienes de Españoles en Cuba, del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde se les facilitará un impreso, que deberán presentar debidamente cumplimentado antes del 15 de junio del año actual, bien entendido que las reclamaciones que se formalicen con posterioridad a esa fecha podrán resultar excluidas.

Los impresos se facilitarán previa petición, por correo o personalmente a los interesados en la oficina de Información del Ministerio de Asuntos Exteriores, calle de El Salvador, número 1, Madrid-12. Madrid, 27 de abril de 1967.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a la Sociedad alemana «FA, RA. & GE.», domiciliada en Dusseldorf, Ehrenstr 15, propietaria del vehículo «Ford Mustang», ma-

trícula D-AL 570, que en el expediente número 55 de 1967, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes», valorado en 60.000 pesetas, el referido automóvil «Ford», valorado en 266.000 pesetas, y un magnetófono «Grundings», valorado en 15.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno en este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 26 de mayo de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, instruido por aprehensión de dichos vehículos y magnetófono, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca a través de su representante legal, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1967. El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente.—2.234-E.

GERONA

Ignorándose el domicilio de M. I. W. Lynch, de Miché, Mozas, de R. Heldenvergh, de Sally, de Louis Allan, de Hirtzel, se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 80 de 1967, instruido por aprehensión de varias embarcaciones, mercancía que ha sido valorada en 86.000 pesetas; ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso

de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 19 de mayo de 1967, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 80 de 1967, instruido por Fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 2 de mayo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.239-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil furgón marca «Thames», sin matrícula, con número de motor 400-EU04616, y de bastidor PHD1411/18257, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 103/67, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en sesenta mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 18 de mayo de 1967, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de un automóvil que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo ar-

tículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 3 de mayo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.381-E.

Desconociéndose los nombres, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles «Peugeot 404», con matrícula 004-HL-01; «Simca Aronde», matrícula 219-ET-64, y «Simca 1.100», con matrícula 883-IL-34, por medio de la presente se les hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 75/67, instruido por aprehensión de los automóviles descritos, mercancía que ha sido valorada en sesenta y cinco mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 18 de mayo de 1967, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de tres automóviles que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 3 de mayo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.380-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Volswagena», sin placas de matrícula y con número de motor 1-0959805, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 77/67, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en quinientos mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de mayo de 1967, a las once treinta, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abo-

gado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer ésto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 3 de mayo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.379-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Citroën I. D.», que ostenta la matrícula 7287-EE-78, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 96/67, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en veinte mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de mayo de 1967, a las once treinta, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer ésto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 3 de mayo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.378-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Fiat 1.100», que ostenta la matrícula 8534-QP-75, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 53/67, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en veinte mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de mayo de 1967, a las once treinta, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer ésto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 3 de mayo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.377-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Peugeot 404», que ostenta la matrícula 151-FW-64, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 41/67, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en cincuenta mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de mayo de 1967, a las once treinta, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abo-

gado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 3 de mayo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.376-E.

Desconociéndose el paradero de los súbditos portugueses Antonio Gaspar Sardera, Joaquín González y Antonio Manuel, naturales y vecinos de Nava de Haber (Portugal), por medio de la presente se les hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 88/67, instruido por aprehensión de café torrefactado extranjero y un automóvil «Renault Dauphine», matrícula 3302-SA-38, mercancía que ha sido valorada en diez mil ochocientas cincuenta y seis pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de mayo de 1967, a las once treinta, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de café y un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 3 de mayo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.375-E.

TARRAGONA

Cédula de notificación

Por desconocerse el paradero del propietario del remolque-vivienda sin matrícula, con las letras UW-12 3/4, CWT-Ex. Woks, abandonado en Mas Enrich (Cataluña), se le hace saber por la presente que a las trece horas del día 23 de mayo de 1967 se reunirá en el garaje sito en Tarragona, Campo de Marte, Casa Tutelar de San José, la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para valorar el reseñado remolque, afecto al expediente 23/67, de contrabando, a fin de asista a dicho acto personalmente o por persona que legalmente le represente.

Tarragona, 27 de abril de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—2.209-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

Petición de tres permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona II, correspondiente al territorio de Fernando Poo, solicitados por «Spanish Gulf Oil Company (SPANGOC) y «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.»

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que con fecha 14 de abril de 1967 han sido solicitados por la «Spanish Gulf Oil Company» (SPANGOC) y la «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.», los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en la zona II (provincia de Fernando Poo), cuyo mapa oficial fué publicado con el Decreto 2742/1965 («Boletín Oficial del Estado» número 229, de 24 de septiembre de 1965).

Expediente número 40.—«Vidal», cuadrícula número 5 del mapa oficial de la zona II (Fernando Poo), con una superficie de 52.016 hectáreas.

Expediente número 41.—«Hermosa», cuadrícula número 6 del mapa oficial de la zona II (Fernando Poo), con una superficie de 56.463 hectáreas.

Expediente número 42.—«Concha», cuadrícula número 10 del mapa oficial de la zona II (Fernando Poo), con una superficie de 47.728 hectáreas.

Lo que se hace público, a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos, para que en plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Instalaciones eléctricas

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20-10-1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.
Finalidad: Consolidación y reforma de un tramo de la línea a 5 KV., Guernica-Arbacegui (Guernica) y derivaciones en los Municipios de Mendata y Arbacegui.

Presupuesto: 664.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en los Municipios de Mendata o Arbacegui.

Bilbao, 24 de abril de 1967.—El Ingeniero jefe.—1.428-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20-10-1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV. derivada de la de Bedia-Yurre-C. T. Urquiza, al c. t. Urquiza en el nuevo emplazamiento de Yurre.

Presupuesto: 31.455,45 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Yurre.

Bilbao, 24 de abril de 1967.—El Ingeniero jefe.—1.427-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20-10-1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. derivada de la E. T. D. Yurreta-Ermua-C. T. Barrio Matiena al nuevo c. t. número 65, denominado «Hostal Matiena», en Abadiano.

Presupuesto: 35.413,66 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Abadiano.

Bilbao, 24 de abril de 1967.—El Ingeniero jefe.—1.426-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20-10-1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 5/13 KV., derivada de la de «Circunvalación parcial Ermua», al c. t. «Industrias Iru», en Ermua.

Presupuesto: 12.542,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Ermua.

Bilbao, 25 de abril de 1967.—El Ingeniero jefe.—1.429-4.

BANCO DE ESPAÑA**VALENCIA**

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 101.146 de pesetas nominales 12.500, en obligaciones de la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia», al 5 por 100, emisión 1924, a favor de don Samuel Ros Pardo, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 28 de abril de 1967.—El Secretario, José Roca Morey.—1.491-11.

MALAGUENA DE ESPECTACULOS, S. A.*Convocatoria*

Por la presente se cita a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social a las dieciocho horas del día 27 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28, en segunda, a fin de:

Examinar y aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio de 1966.

Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Renovación parcial del Consejo.
Ruegos y preguntas.

Málaga, 2 de mayo de 1967.—El Consejo-Delegado.—1.041-D.

CULTIVADORES Y DESMOTADORES DE ALGODON, S. A.**(C. Y. D. A. S. A.)***Convocatoria*

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, el próximo día 27 de mayo del año en curso, a las once horas, se reunirá, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la Cañada de la Feria, sin número, de esta ciudad de Jerez de la Frontera, la Junta general de accionistas de esta Sociedad con carácter de ordinaria, para deliberar y resolver lo que proceda acerca de los puntos del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1966.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para las del ejercicio 1967.

4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para esa aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta las personas que reúnan los requisitos prevenidos en el artículo 18 de los Estatutos sociales, quedando válidamente constituida, en primera convocatoria, si concurrían, por sí o debidamente representados, la mayoría de los socios o cualquiera que sea el número de éstos, si los concurrentes representan, por lo menos, la mitad del capital desembolsado.

De no concurrir dichas cifras de socios o de capital, se reunirá la Junta general, en segunda convocatoria, el día 29 del propio mes, a la misma hora y en el domicilio social, y en esta segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Jerez de la Frontera, 27 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.037-C.

ELECTRO-QUIMICA INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad, se con-

voca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veintiséis de mayo, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Sociedad en Llodio (Alava), para someter a su aprobación el balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1966 y adoptar los acuerdos pertinentes con arreglo a la legislación en vigor.

En el caso de no concurrir a esta Junta número suficiente de acciones se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, o sea, el veintisiete de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Llodio, 2 de mayo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.485-6.

INGEMAR, S. A.**USURBIL (GUIPUZCOA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en los salones de los locales de la Cámara Oficial de Industria de Guipúzcoa (Camino, número 1, principal, San Sebastián), a las trece horas, del día 27 del actual, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas, balance y resultados del ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Usurbil, 2 de mayo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.482-6.

LAYETANA, S. A.**Compañía Española de Seguros**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de José Antonio, 639, 1.º) el día 26 de mayo del corriente año, a las doce horas, como primera convocatoria, y de no asistir el número suficiente para su celebración, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Renovación de cargos de Consejeros Administradores.

4.º Ampliación del capital social.

5.º Modificación de los Estatutos sociales, a tenor de los acuerdos que se adopten.

6.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas habrán de depositar en la Caja social sus acciones o resguardos acreditativos de depósito en establecimiento bancario con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Barcelona, 2 de mayo de 1967.—El Secretario del Consejo, Enrique Llaudet Ponsa.—2.855-C.

COMPANIA ANDALUZA DE MINAS, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, 27) el día 31 de mayo del corriente año, a las doce horas de la mañana, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Memoria del Consejo de Administración, resumiendo las operaciones del ejercicio de 1966, cuentas al 31 de diciem-

bre del mismo año, destino de los beneficios, informe de los censores de cuentas y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Renovación del Consejo.

Los señores accionistas al portador deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de depósito de las mismas en el domicilio social antes de la reunión dentro del plazo legal. Al realizar dicho depósito les será entregada la tarjeta de admisión a la Junta.

Madrid, 2 de mayo de 1967.—«Compañía Andaluza de Minas, S. A.»: El Consejero Secretario general, L. Lamana de Hoyos.—2.873-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, SOCIEDAD ANONIMA**(«CEDIE»)****MADRID**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 29 de mayo, a las doce de la mañana, en el salón de actos del hotel Emperador (avenida de José Antonio, número 53, Madrid), en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiera lugar, el día 30, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1966.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que obtengan la tarjeta correspondiente en la Secretaría de esta Sociedad y sean poseedores de veinticinco acciones, como mínimo, antes del día 26 de mayo.

Madrid, 2 de mayo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.825-C.

HIDROELECTRICA INDUSTRIAL, S. A.**Y****GUADALMARTIN, S. A.**

Acordada por Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de marzo de 1967 la concesión de las exenciones del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, previstas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y disposiciones concordantes para los actos, contratos, escrituras y documentos que se originen o hayan de extenderse u otorgarse con ocasión de la fusión de las Sociedades «Hidroeléctrica Industrial, S. A.», y «Guadalmartín, S. A.», y constitución de «La Hidroeléctrica Industrial, S. A.», previa disolución de cada una de ellas y traspaso en bloque de cada uno de los patrimonios sociales a la nueva Entidad, que adquirirá los derechos y obligaciones de las Sociedades disueltas, así como la correspondiente puesta en circulación de mil seiscientos veinte acciones serie A, de cinco mil pesetas cada una, numeradas del uno al mil seiscientos veinte; ocho mil quinientas acciones, serie B, de mil pesetas cada una, numeradas del uno al ocho mil quinientas, todas ellas al portador, y representativas del capital social de diecisiete millones cien mil pesetas de «La Hidroeléctrica Industrial, Sociedad Anónima», para su canje a la par por la de las Sociedades que se disuelven, todo ello de conformidad con el acuerdo adoptado, por unanimidad, en las Juntas generales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el 26 de octubre de 1965.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, a la vez que se advierte a las personas legalmente interesadas en la citada operación que se les facilitarán los informes necesarios en el domicilio social de ambas Sociedades, sito el de «Hidroeléctrica Industrial, S. A.», en el paseo de Calvo Sotelo, número 23, y el de «Guadalmartín, Sociedad Anónima, en la plaza de San Francisco, número 18, ambos en la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 26 de abril de 1967.—Los Consejos de Administración.—2.780-C.
y 3.º 10-5-1967

VIVIENDA BETICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Instituto de Ingenieros Civiles, calle de General Godea, número 38, de Madrid, a las doce horas del próximo día 24, miércoles, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a la misma hora del día 26, viernes, y en el domicilio expresado, con objeto de resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de ingresos y gastos del ejercicio 1966.
- 3.º Liquidación del primer objetivo con arreglo al balance contable que resulta.
- 4.º Situación del segundo objetivo y propuesta del sistema de adjudicación de viviendas en los edificios de Puerta de Hierro.
- 5.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.

Madrid, 1 de mayo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Cabeza Suárez.—3.008-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Raimundo Fernández Villaverde, 61

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos y disposiciones legales vigentes, se convoca a las Entidades accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 61, planta tercera, de esta capital, el martes día 30 de mayo en curso, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día 31 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio social de 1966.
- 2.º Designación de los accionistas censores para el ejercicio de 1967.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Tomás de Allende.—3.004-C.

HORMIGONES Y MORTEROS PREPARADOS, S. A.

Junta general de accionistas

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Narváez, 47, primero, el día 31 de mayo del corriente año, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 15 de junio de 1967, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

La Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta sobre distribución de los beneficios y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Dirección, Narváez, número 47, durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Para obtener los señores accionistas las tarjetas de asistencia deberá hacerse el depósito de acciones, o de los resguardos de depósitos bancarios, con cinco días de antelación.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—Por el Consejo de Administración, M. Federico Goudie, Director general.—2.998-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Dividendo complementario

En la reunión celebrada en 8 del actual por la Junta general de accionistas se acordó el reparto de un dividendo del 15 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del ejercicio 1966.

Habiéndose repartido a cuenta de estos beneficios un primer dividendo del 6 por 100, se procederá a pagar el 9 por 100 restante a partir del día 10 del presente mes de mayo, a razón de 90 pesetas líquidas.

El cobro de este dividendo será efectuado contra entrega del cupón número 21 para las acciones números 1 al 600.000 y contra el cupón número 2 de las acciones números 600.001 al 900.000.

El pago se efectuará en las Centrales y Sucursales de los Bancos Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.565-5.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

(INSA)

Se convoca, en primer llamamiento, a Junta general de accionistas, a las doce horas del día 28 de mayo de 1967, en el salón de Actos de la «Sociedad de Estudios y Publicaciones», Arapiles, 14, y, en su caso, en segundo llamamiento a la misma hora del día 29 del citado mes.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º La distribución de beneficios correspondientes al mismo período.
- 3.º La gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio 1966.
- 4.º Reección de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores y censores jurados de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1967.

En el domicilio social, Alcalá, 54, tendrán a su disposición los señores accionistas la Memoria del ejercicio de 1966 y los informes emitidos por los censores de cuentas y los Técnicos mercantiles. Por lo que respecta a la Memoria, que contiene la composición de la Cartera, será enviada por correo a los señores accionistas que así lo soliciten por escrito.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se precisa, para concurrir a la Junta general de accionistas, acreditar la titularidad de un mínimo de 50 acciones, la cual deberá justificarse con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta general.

Los propietarios de menor número de acciones podrán agruparse para completar el número mínimo expresado. Esta agrupación habrá de quedar formalizada en el momento de legitimar las asistencias a la Junta y mediante escrito dirigido a la Sociedad, en el que se indique cuál es la persona que representa la agrupación de acciones.

Los señores accionistas que tengan derecho a tarjeta de asistencia podrán recogerla en las oficinas del Banco de Urquijo, de Madrid, o en la Sucursal del Banco Hispano Americano, de Bilbao.

Madrid, 5 de mayo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.564-5.

PLAYA DE MADRID, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad el día 27 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Montesquiza, número 30, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1966.
- 2.º Designación de los censores para el ejercicio 1967.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Sánchez Sousa.—3.041-C.

FRIGORIFICA BARRERAS, S. A.

VIGO

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo noveno de los Estatutos sociales y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de Compostela, 14, bajo, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1966, así como todas las cuestiones que le sean sometidas por el Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Elección parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta, tendrá lugar la misma, en segunda con-

vocatoria, el día 30 siguiente, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

Vigo, 3 de mayo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Barreras Massó.—1.098-D.

SEDERA INDUSTRIAL NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Aoiz (Navarra), el día 27 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 29 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1966.

2.º Amortización de una plaza de Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas que no concurren personalmente a la Junta podrán hacerse representar por escrito por persona no jurídica que sea accionista.

Desde quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social, para su examen, los documentos que son objeto de la convocatoria.

Aoiz, 5 de mayo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.096-D.

COMPRA, REACONDICIONAMIENTO Y VENTA DE VEHICULOS, S. A.

(CORVESA)

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, en una primera convocatoria, a las trece horas del día 26 de mayo de 1967, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en su domicilio social, calle Cea Bermúdez, número 10, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos:

1.º Examen y aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.

3.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1967.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de mayo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—«Corvesa», Director, Francisco Javier Muñoz-Rojas.—1.561-8.

INDUSTRIAS TEXTILES DEL GUADALHORCE, S. A.

Junta general

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas del día 23 de mayo de 1967 en la sala de Juntas del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1966.

2.º Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1966.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1967.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—3.045-C.

ACEROS DEL ZARZO, S. A.

(ADEZA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Cabañas-Puentedeume, el próximo día 27 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, conforme el orden del día que a continuación se inserta.

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y demás datos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta del Consejo referente a la adopción de las medidas necesarias, como consecuencia de la situación de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Cabañas-Puentedeume, 24 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.101-D.

AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de mayo próximo, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 2, sexta planta, y en segunda, si procediere, el día 1 de junio siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1966 y aplicación de beneficios.

Segundo.—Designación de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de los Estatutos sociales, a los efectos de concurrencia a la mencionada asamblea.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—Manuel Loring Guilhou.—3.020-C.

CAMER INTERNACIONAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Camer Internacional, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del domicilio social, ave-

nida del Generalísimo, número 20, el día 29 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1966.

2. Informe de la Presidencia sobre las actividades sociales realizadas en el ejercicio.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4. Ruegos y preguntas

En caso de no obtenerse en primera convocatoria el quórum de asistencia previsto por la Ley, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 30 de mayo, en el mismo domicilio social y hora antes indicados.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Mora Mallo.—3.048-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RESINAS, COMPANIA ANONIMA (SERCA)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 del mes en curso, a las doce de la mañana, en el domicilio social en esta capital, calle Serrano, número 49, para la aprobación de cuentas y actos de administración del ejercicio del año 1966 y demás acuerdos correspondientes a la Junta general ordinaria.

Para la asistencia a esta reunión se observarán las disposiciones de los Estatutos sociales y de sus concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Consejero Secretario, José Merino Galindo.—1.570-6.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria que se celebrarán, sucesivamente y en este orden, en la Cámara Oficial de Industria de Madrid, calle de las Huertas, número 13, el día 9 de junio de 1967, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 10 de junio, en el mismo lugar y hora. El orden del día para ambas Juntas será el siguiente:

Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de un consejero, nombramiento de censores de cuentas e interventores del acta, titulares y suplentes.

Junta extraordinaria

Propuesta del Consejo sobre incorporación de la totalidad del saldo de la cuenta de regularización (Ley 76/1961) a la reserva legal y al capital social, con la correspondiente ampliación de éste; emisión de acciones y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se entregarán en el domicilio social (Goya, número 12) a los señores accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten un mínimo de sesenta acciones. Dichas tarjetas de asistencia, así como las representaciones otorgadas, serán válidas si la Junta se celebrase en segunda convocatoria.

Madrid, 6 de mayo de 1967.—El Consejo de Administración.—3.046-C.

CALZADOS LA IMPERIAL, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por el presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, habiéndolo acordado así el Consejo de Administración de la Sociedad para el día 27 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Las reuniones tendrán lugar en el domicilio social. Las tarjetas de asistencia se entregarán en los plazos y condiciones previstos en los Estatutos sociales.

El orden del día es el siguiente:

1. Ratificación del acuerdo adoptado por la asamblea general de accionistas el 20 de junio de 1956, por el que se amplió el capital social en quince millones de pesetas, y de todos los acuerdos adoptados por las asambleas de accionistas posteriores hasta la presente.

2. Traslado del domicilio social a Madrid.

3. Autorización al Consejo de Administración para que, con arreglo a las necesidades sociales, aumente el capital social en doce millones quinientas mil pesetas en el plazo máximo de cinco años.

4. Estudio de la propuesta de dos accionistas sobre la aplicación a la Sociedad del número 3 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y resolución que proceda.

5. Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que queden afectados por los acuerdos que se adopten en la asamblea.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 27 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—3.024-C.

INDUSTRIAS P. FREIRE, S. A.**BOUZAS-VIGO**

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes de mayo a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, calle de Paulino Freire Piñero, número 19, para tratar de los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1966.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, pérdidas y ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1966.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Directores generales. Gestión y renovación parcial.

5.º Censores de cuentas.

6.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 10 de mayo de 1967.—Manuel Freire Costas, Director general. Alfonso Freire Costas, Director general.—3.015-C.

TALLERES KAESER, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le concedió la Junta general extraordinaria de 3 de mayo de 1966, ha acordado la ampliación del capital social en 5.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000 acciones ordinarias, al portador, numeradas del 30.001 al 35.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una, que se ofrecen a los actuales accionistas, emitidas a la par, en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas que posean, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción de las acciones tendrá lugar durante los días 10 de mayo a 10 de junio de 1967 y deberá efectuarse en el domicilio social, carretera de Villaverde, 12, Vallecas, ingresando simultáneamente en la Caja social el importe de la suscripción y justificando la condición de accionista mediante la entrega de seis cupones número 19 por cada acción nueva suscrita. El cupón número 19 quedará anulado a todo otro efecto.

2.ª Las acciones no suscritas durante dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual podrá ofrecerlas libremente a cualquier otro suscriptor.

3.ª Las nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del día 1 de junio de 1967.

Madrid, 3 de mayo de 1967.—El Secretario del Consejo.—3.009-C.

REFREY, S. A.*Máquinas para coser y bordar*

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social, avenida Atlántida, número 3, para tratar de los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio 1966.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, pérdidas y ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1966.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Directores generales. Gestión y renovación parcial.

5.º Censores de cuentas.

6.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 10 de mayo de 1967.—Manuel Freire Costas, Director general. Alfonso Freire Costas, Director general.—3.014-C.

SOCIEDAD DE TEJIDOS DE LINO DE RENTERIA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 9 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 10 del mismo mes, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Examen, para su aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta y balance del ejercicio de 1966, aplicación de resultados, así como nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente y Administradores.

Rentería, 3 de mayo de 1967.—El Presidente.—1.040-D.

LOPEZ-PARDO, S. A.

Por la presente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio próximo en nuestro domicilio social, calle Heras, sin número, en Mallén (Zaragoza), a las once treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen de cuentas y aprobación de la gestión social, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Consejo de Administración sobre el ejercicio de 1966.

Distribución de beneficios, informe de censores de cuentas, renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Para justificar su asistencia a la Junta los señores accionistas vendrán provistos del depósito de sus acciones o de los títulos correspondientes.

Mallén, 3 de mayo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.047-D.

ADMINISTRACION**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).